ACTA DE INICIO

CONTRATO	C – 074 – 2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
NIT	901.453.183 – 1
CONTRATISTA	NATURE RESTORATION S.A.S.
NIT	901.828.320-5
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA DE LAS RIBERAS DE LA QUEBRADA LA MARINILLA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MARINILLA
VALOR	OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($82.032.546), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTO
PLAZO	El plazo del contrato El plazo del contrato contados a partir del acta de inicio, sin superar el 4 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos a saber, de una parte, LAURA GICEL OROZCO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.038.408.559, Gerente y Representante Legal mediante Decreto No. 164 del 14 de julio de 2026 y Acta de Posesión No. 093 del 14 de julio de 2026, obrando en nombre y representación de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR", Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del municipio de la Marinilla, Antioquia No 14 de 2020, con el NIT. 901.453.183-1 y quien para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATANTE de una parte y de la otra DANIELA SALAZAR SUAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.952.464, obrando en nombre y representación legal de NATURE RESTORATION S.A.S., con NIT. 901.828.320-5 y que para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato No. C-074-2026

Para constancia se firma el 04 de SEPTIEMBRE de 2026.

LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ
Gerente
EDUR

DANIELA SALAZAR SUAZA
Representante Legal
NATURE RESTORATION S.A.S

Proyecto: Laura Melisa Castaño / Directora de Planeación e Infraestructura
Revisó: Sebastian Marin / Asesor Jurídico
Aprobó: Laura Gicel Orozco González / Gerente EDUR
Septiembre de 2026